

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19406

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12959

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de uso de reutilización de aguas, para un volumen anual de 303.750 m3/año para uso Agropecuario - Regadío (Leñosos-Olivar para una superficie de 202,5ha) con expediente 6850/2017 en el término municipal de Alameda, Málaga.

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Las Capellanias

Uso: Agropecuario - Regadío (Leñosos-Olivar) de 202,5 ha

Volumen anual (m3/año): 303.750 (nuevo recurso REUTILIZACIÓN: 283.416, cambio origen de derechos anteriores por REUTILIZACIÓN: 20.334)

Caudal concesional (I/s): 30,375

Captación:

Nº de captaciones: 1

• Término municipal: Alameda

Provincia: Málaga

• Procedencia del agua: Reutilización de Aguas

• EDAR: Alameda

• Coordenadas "UTM" (ETRS89): X: 353046, Y: 4119969

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de abril de 2025.- Jefa de Servicio, Blanca Pérez García.

ID: A250015211-1